



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino,
en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que se ha presentado solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de **ARAMO FIDUCIARY SERVICES, INC.**- en formación, para dedicarse al ejercicio del Negocio de Fideicomiso al amparo de la Ley No.1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, el Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de **ARAMO FIDUCIARY SERVICES, INC.**- en formación serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Jaime Mora Solís	Director / Presidente	Cédula 7-66-710
José Raúl Arias	Director/ Vice Presidente	Cédula 8-190-497
Alvaro Alfredo Arias	Director / Secretario	Cédula 8-169-678
José Miguel Alemán	Director / Tesorero	Cédula 8-209-1190
Luis Eduardo Mastellari Sosa	Director	Cédula 8-311-216

3. Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

(Original firmado)
Amauri A. Castillo
Superintendente Interino